

RESOLUCIÓN RAZONADA DE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día ocho de julio del año de dos mil veinte.

El Suscrito Oficial de Información, **Considerando:** Que se recibió solicitud de acceso a la información marcada con la referencia UAIP/OIR/MINSAL 2020-415 , por medio de la cual una ciudadana, en el ejercicio de los derechos que le confiere la Ley de Acceso a la Información Pública, requirió lo siguiente:

“ Detalle de compras y proyectos realizados en “Programa Integrado de Salud II, que se desarrolló en el periodo del Presidente Sánchez Cerén, cuyos fondos provenientes del préstamo del BID, ratificado por Asamblea Legislativa el día siete de Junio del año dos mil dieciocho, el detalle debe contener código de compra, nombre de insumo y proyecto realizado, montos y fechas de adjudicación. Dicha información la requiero de manera digital.

FUNDAMENTO A RESPUESTA DE SOLICITUD:

- I. Según el Art 50 LAIP literales d), i), y j) le corresponde al oficial de información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Siendo que la solicitud reunió los requisitos de forma se procedió a su admisión , y se procedió a liberar el respectivo requerimientos al Ing. Francisco Hernández Montoya, Coordinador Nacional Proyectos MINSAL, a fin que brindara la respuesta pertinente.
- III) Por medio del memorándum S/N, suscrito por el Coordinador Nacional Proyectos MINSAL, remite respuesta a la requerido, por ende se debiera remitir a la ciudadana solicitante copia del mismo.

Teniéndose entonces respuesta de la Unidad requerida, y estando en plazo para dar respuesta, remítase vía electrónica el memorándum relativo al préstamo 3608/OC-ES 2019-6016-121.

Por tanto el suscrito RESUELVE: Remitir a la solicitante, a la dirección electrónica proporcionado para tal, la respuesta a su solicitud. NOTIFÍQUESE:


Carlos Alfredo Castillo
Oficial de información

